

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... INMUEBLES URBANOS Y RUSTICOS DEL AVANAS CIA. LTDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 21921
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... LAURENTI CARRION NOEMI FABIOLA - GERENTE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... RUSTON UNITED PNC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... PANAMA
DOMICILIO... M.M.G. TOWER, PISO 16, CALLE 53 E, URBANIZACION MARBELLA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... NOEMI FABIOLA LAURENTI CARRION
NACIONALIDAD... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 0903539484
DOMICILIO... AV. AERO 212 Y 2DA. OESTE, URB. LA PUNTILLA, SAMBORONDON

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	NOEMI FABIOLA LAPEMTTI CARRION	VIUDA	ECUATORIANA	AV. 1ERA 212 Y 2DA OESTE URB. LA PUNTILLA, SAMBORONDON
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Noemi de Pez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 01 29
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

[Handwritten signature]

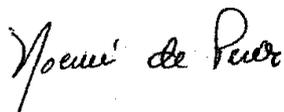
No. /2012 ESCRITURA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA LA SEÑORA
NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI
CARRIÓN.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----



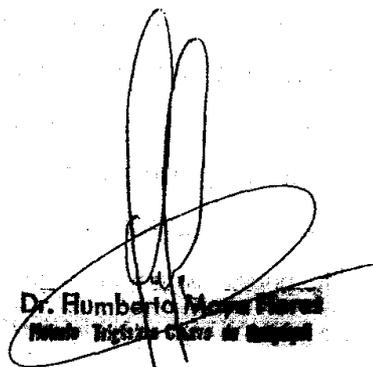
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, viuda, de ocupación ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil; capaz de contratar, a quien de conocerla doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Declaración Juramentada, la señora **NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de la presente escritura se le podrá denominar como "LA DECLARANTE". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **RUSTON**

UNITED INC., está realizando gestiones en la Superintendencia de Compañías. B) Para el efecto, la Superintendencia de Compañías ha solicitado a la accionista de RUSTON UNITED INC., que realice una declaración juramentada con el contenido que se expresa en esta escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con tales antecedentes, la señora NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN, por sus propios derechos, declara libre y voluntariamente, bajo la gravedad del juramento, que es la única accionista portadora de todos los títulos de acciones de la compañía RUSTON UNITED INC., desde el momento de la constitución de dicha compañía hasta la fecha. LA DECLARANTE expresa que es todo cuanto puede declarar, en honor a la verdad. Anteponga y sírvase agregar Usted, señor Notario, las demás cláusulas de Ley para la completa validez de esta Escritura.- Firma.- Abogado Fernando Faggioni Suárez.- Registro número cero nueve - dos mil doce - ciento cuarenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN
Ced. U. No. 090353948-4



Dr. Humberto Moya Flores
Notario Público en Guayaquil



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 05 DE NOVIEMBRE DE 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 3 fojas es igual al documento que se me exhiba.- Guayaquil

27 ENO 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil